

## **RESUMEN DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS SOBRE COVID-19**

Martes 22 de setiembre  
(no incluye laboral ni tributario)

• **Martes 22 de setiembre 2020**

### **COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO**

#### **Resolución Ministerial 189-2020-MINCETUR**

Aprueba el reinicio de las actividades de construcción en la zona urbana del departamento de Huánuco, correspondiente al Proyecto de Inversión a cargo del MINCETUR a través de Plan COPESO Nacional.

### **TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO**

#### **Resolución de Gerencia General 1063-GG-ESSALUD-2020**

Autoriza la presentación de certificados médicos particulares emitidos fuera del plazo de treinta (30) días hábiles, mientras dure la emergencia sanitaria a causa del COVID-19.

Autoriza, de manera excepcional, la presentación de los certificados médicos particulares emitidos fuera del plazo de treinta (30) días hábiles establecido en el numeral 6.2.4.1.1 del inciso 6.2.4 "Validación de Certificados Médicos" del numeral 6.2 "Disposiciones Específicas" del punto VI "Disposiciones" de la Directiva 15-GG-ESSALUD-2014, "Normas y Procedimientos para la Emisión, Registro y Control de las Certificaciones Médicas por Incapacidad y Maternidad en ESSALUD", aprobada por Resolución de Gerencia General 1311-GG-ESSALUD-2014 y modificatorias, mientras dure la emergencia sanitaria a causa del COVID-19 declarada por el Ministerio de Salud, a través del Decreto Supremo 8-2020-SA y sus correspondientes prórrogas, respecto a: a) Certificados médicos emitidos treinta (30) días hábiles antes del inicio de la declaratoria de la emergencia sanitaria a nivel nacional por la existencia del COVID-19. b) Certificados médicos emitidos durante la emergencia sanitaria a nivel nacional por la existencia del COVID-19.

### **MINISTERIO PUBLICO**

#### **Resolución de la Fiscalía de la Nación 1024-2020-MP-FN**

Dispone la prórroga de suspensión de labores de despachos fiscales cuya competencia territorial se encuentre dentro de los departamentos de Cusco, Moquegua, Puno y Tacna, así como en diversas provincias del país.

**Gerardo  
Soto**

Socio  
gsc@prcp.com.pe

ESCUCHA NUESTROS  
PODCASTS



VISITA NUESTRO PORTAL  
COVID-19